### REPUBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DE NARIÑO

## NOTARIA PRIMERA

DIRECCION: Carrera 23 No. 20-88 Edificio UTRANA

DEL CIRCULO DE PASTO

TELEFONO

Oficina: 47-26

Copia de la Escritura No, 891 de 23 de JULIO de 19864

Contrato: CONSTITUCION

Contratantes: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO " EL EDUCADOR LTDA".

Cuantía \$

SERVICIO DE FOTOCOPIAS

LUIS EDUARDO ALAVA VITERI NOTARIO



**IPIALES** 

TUQUERRES

MUEBLES

PARA SALA

COMEDOR

ALCOBA

OFICINA

ALFOMBRAS Y TAPETES

TIPO PERSA

EXPLENDIDA DECORACION PARA SU

SALA

BAR Modelos Clásicos y Modernos

COMEDOR

TELEVISORES

A Color y en Blanco y Negro

EQUIPOS DE SONIDO

GRABADORAS Marcas: Philips - Sharp - Hitachi - Toshiba - MUNDIALMENTE LAS MEJORES

Eléctricas - A Gas - De Garbón y Leña

INIGUALABLES DESCUENTOS EN COMPRAS AL CONTADO AMPLIOS PLAZOS A CREDITO.

TIP. ESPACIAL - PASTO

## MUEBLES "ALEX"

WILSON PANTOJA M.

FABRICAMOS MUEBLES TALLADOS EN TODOS LOS ESTILOS, EN MADERAS DE PRIMERA CALIDAD E INMUNIZADAS.

ALMACEN

Carrera 24 No. 15 - 21 Teléfonos 45-37 y 55-10 TALLER

Calle 15 No. 23 - 58
Residencia Carrera 23A No. 2A-15

PASTO - NARIÑO

Dr. PARMENIO CUELLAR B.

ABOGADO

UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA

Carrera 25 No. 16 - 46 - Oficina 303

Teléfono 45 - 87

Residencia Carrera 35 No. 18 - 133

Teléfono 51 - 36

# ELECTROMOTRIZ

Repuestos: FORD - DODGE - RENAULT INTERNACIONAL - SIMCA

RECONSTRUCCION DE MOTORES

CALLE 18 No. 19 - 49 - TELEFONO 50 - 61

TELEGRAFO: "ELECTROMOTRIZ"

PASTO . NARIÑO

NUMERO OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO. En la ciudad de Pasto, capital del Departamento de Narião, Bepública de Colombia, a los veintitrés (23) días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cuatro ( 1.964 ) ante mi BOIIVAR CJEDA MERA, Notario Titular Número Primero de este Circuito y a presen cia de los testigos instrumentales señores: FELIX SALAZAR VERGARA y AUEA ASTORQUI ZA BENAVIDES, mayores de edad, vecinos de esta ciudad de buen crédito y en quienes no existe ninguna causal de impedimento legal para testificar, compareció el señor JOSE PIINIO CERON OR-DO EZ, varón casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, portador = de la cédula de ciudadanía número 1.820.460 expedida en Génova = (Nr.) además con Libreta Militar número 247671 del Distrito Militar No.14, conocido personalmente por el suscrito Notario, de todo lo cual doy fe, y dijo: Que en su calidad de Gerente Provisional de la Cooperativa de Ahorros y Crédito " EL EDUCADOR HIMITADA ", con domicilio en Pasto, que presentaba para su protocolización como = en efecto lo hace, por medio de la presente escritura, los siguientes documentos constitutivos de la mencionada Cooperativa: Una copia = del Acta de fundación; Una copia de la lista de socios fundadores; Una copia del certificado de Depósito Bancario; Una copia de la 💴 Resolución número 0284 del 4 de Julio de 1.964 de la Superintenden cia Nacional de Cooperativas, por la cual se le concedió Persanería Jurídica, constante dichos documentos de 25 hojas útiles, para que forte parte de uno de los protocolos de esta Notaría, bajo el número que le corresponda en esta escritura, con el fin de que los interesados puedan obtener las copias que de los citados documentos = necesiten.- Los documentos pertinentes se agregarán originales al = protocolo.- Se advirtió el deber del registro oportuno en la Oficina respectiva. - Leida que le fue, la aprobó y en constancia la firma con los testigos nombracos y por ante mi, el suscrito Notario que =

Dr. Luis Eduardo Alava Viteri

NOTARIO PRIMERO

MIMIL



## RESOLUCION NUMERO 0 2 8 4 DE 196 4

( - . 1984 )

for la cul co reconoce ferioneria Juridica a la "DOLLDED COOFEE IN DE BORRO Y CRE-ELIO "EL DECEDER", LL IT DA", con domicilio en resto (Meriro)

EL SUPERINFEND A MACIONAL DE COOPERTIVAS

ea uso de sus atribuciones leceles y capocialmente de les que le confiere el Li terel b) del artículo Jo. del Decreto-Ley 1577 de 1969.

#### CONSIDERANDO:

col center. John M.INIO Chalen, on ou culticad de Cerente Provisional de la secucional de la secución de Company de la secución de Company, Lintrapa", previo se applicatente de los requisites existes por ses artículos 3 y 35 del Decreto 158 de 1365, relicita el reconocimiento de Personería Jurídica a dichasidada.

La Superintendencia Macion 1 de Comparativas, de conformidad con el artículo 33, literal e) del Macroto-Ley 1508 de 1563, exime a la Cociedad de la cociedad

la Descrión de Personerían Jurídican y dejistro de la División Legal de = tota deperintendencia ha conceptuado favorablemento cobre tel reconocidente projustance la solicitud a los requisites legales.

#### RESUELVES

THULE ME MO. - Reconocer l'erroneria Juridica a la "SCCIMAD CONFIDATIAL DE ARCHRO Y Chall 70 "EL EDECALOR", LITTRADA", con domici en la ciudad de Fasto. Departamento de Marido, República de Colombia.

CONTROL De courre con los Estatutos la Conjorativa cerá Especialicada y restará sua cervicios a través de la Sección de:

### -OFICARD Y ORMAN EN HOLDS

Plopo Para SC. - al radio de acción y domicilio legal de la Sociedad forá = la ciudad de Pasto, Departamento de Marião, República de = Colombial:



## RESOLUCION NUMERO 0 2 8 4

( - 4 JUL. 1984

MCULO CUARTO. - El Cerente Provisional protocolizará el Acta de Constitución, los Batatutos, y una copia de la precente Besolución la louris respective y enviard a la Superintendencia Macional de Cooperawas at Certificado Notarial correspondiente a fin de que la Cociedad puede strar un functionamiento y preceder al reliatro e inscripción de que trates prefeulo 3 dal Pecreto-Ley 1990 de 1963.

COMUNICULE Y CULLLISE.

Asia on Bogota, D. H., a 19 & 1116, 15 Ve

OUR PRINTER DENTE MACICALL THE COURSERVEIV

OLITADO PATILIO PARTICO Jaki ad La division Laual

> CULLIFICATION AND PROPERTY. SECRETARIA SJECHETVA

zi suscrito Notaria Primero del Circula te Proto him executer que la interior terocopie es igani pi eriginal constatade

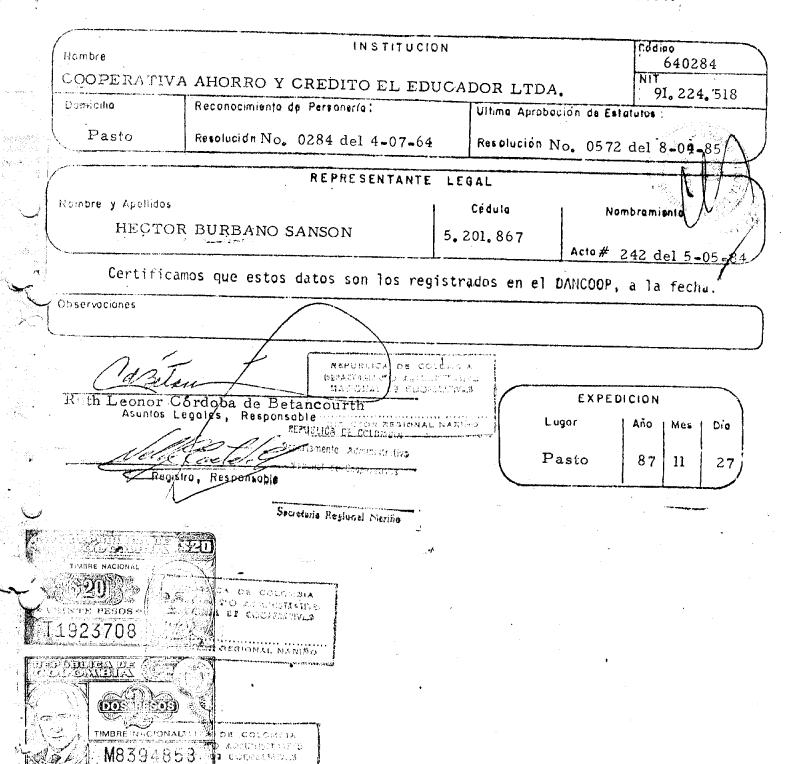
De. LUIS EDUARDO ALAVA VITERI

MOTABLE.



## DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

## CERTIFICADO DE PERSONERIA Y REPRESENTACION



DISTOTOR REGIONAL HANGO